

Jesús García Rodríguez. — Barraquer, 12, B2. — Getafe (Madrid). — 10/PA-0358/09. — Depositado un animal de la especie canina, identificado con el código 982009100327390, de su propiedad, en el Centro de Protección Animal de Parla, calle Bruselas, número 4, Parla (Madrid). — En caso de no recuperar el animal en un plazo de diecinueve días se considerará abandono y se tramitará expediente sancionador, siendo considerada una infracción muy grave. — Consejo de Gobierno, artículo 29 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos.

Enrique Domínguez Frutos. — Paseo de la Alameda, 48, sexto, B. — Madrid. — 10/PA-0340/09. — Depositado un animal de la especie canina, identificado con el código 985100008199076, de su propiedad, en la Mancomunidad Henares-Jarama, ubicada en plaza Progreso, número 1, Mejorada del Campo (Madrid). — En caso de no recuperar el animal en un plazo de diecinueve días se considerará abandono y se tramitará expediente sancionador, siendo considerada una infracción muy grave. — Consejo de Gobierno, artículo 29 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos.

Agustín Salamanca Veiga. — Mesón de Paredes, 47, primero, D. — Madrid. — 10/PA-0335/09. — Depositado un animal de la especie canina, identificado con el código 977200001518951, de su propiedad, en el Centro de Protección Animal de Getafe, ubicado en la calle Madrid, sin número, Getafe (Madrid). — En caso de no recuperar el animal en un plazo de diecinueve días se considerará abandono y se tramitará expediente sancionador, siendo considerada una infracción muy grave. — Consejo de Gobierno, artículo 29 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos.

Alfredo José Velazco Ligerio. — Carretera de Galapagar, 57. — Colmenarejo (Madrid). — 10/PA-0478/09. — Depositado un animal de la especie canina, identificado con el código 122736483A, de su propiedad, en las dependencias de "Segead, Sociedad Limitada", ubicada en la calle Lanchalagua, sin número, Valdemorillo (Madrid). — En caso de no recuperar el animal en un plazo de diecinueve días se considerará abandono y se tramitará expediente sancionador, siendo considerada una infracción muy grave. — Consejo de Gobierno, artículo 29 de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos.

(03/32.534/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 280/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don José Manuel Barragán de Eusebio tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 280/AD/2009, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don José Manuel Barragán de Eusebio tiene suscrito con este Instituto respecto de la vivienda sita en Leganés, en la avenida de la Reina Sofía, número 35-1, cuarta planta, puerta A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/32.902/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 8 de octubre de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de obras de la actuación "Acondicionamiento de acceso oeste" en Aranjuez, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
  - Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
  - Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
  - Número de expediente: CA/0811.013.04/02/O.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Ejecución de obras.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Aranjuez. Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: Siete meses contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 712.382,44 euros (IVA no incluido).
5. Garantías: Provisional: 21.371,47 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
  - b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4. Edificio Pabellón.
  - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
  - d) Teléfono: 914 361 590.
  - e) Telefax: 917 888 121.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta seis días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

Los proyectos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa autorización telefónica en "Reprografía Monte Esquinza", calle Monte Esquinza, número 3, 28010 Madrid. Teléfono 913 192 789.

7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
    - Grupo E. Subgrupo 04. Categoría D.
    - Grupo G. Subgrupo 04. Categoría E.
  - b) Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).  
Criterios de selección: Se aportará justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales en original o copia legitimada notarialmente o compulsada.
    - Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).  
Criterios de selección: Se aportarán, al menos, tres certificados de buena ejecución de las obras ejecutadas por el licitador durante los últimos cinco años, con indicación de la Administración o del ente público o privado destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución de las mismas, en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.
8. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado